



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

RADICADO No. 2011-00064-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"

APODERADO: BELLA SOBEIDA GOMEZ RODRIGUEZ

DEMANDADO: HERNANDO QUENZA TOVAR y JULIANA BARCO RAMIREZ

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor agencias en derecho 4%	\$	422.915,83
Valor Notificación	\$	15.000,00
<hr/>		
TOTAL	\$	437.915,83

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintisiete (27) de dos veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación por un día hábil, para darle traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de abril de 2023 y vencen el tres (03) de mayo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario